

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 178 -2021/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.
Sullana,



16 JUL 2021

VISTOS: la Carta N° 122-CVPQ/RL-ECHP de fecha 02 de Julio del 2021, el representante legal del CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ; la Carta N° 026-2021-CI/EACD/JS de fecha 02 de Julio del 2021, el supervisor de la obra del CONSORCIO INGENIERÍA; la Carta N° 030-2021/CONSORCIO INGENIERIA /JCQA/RC de fecha 05 de Junio del 2021, el representante común del CONSORCIO INGENIERÍA; el Informe N° 032-2021/ING.MRPL/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Junio del 2021, el Monitor de Obras de la Sub Dirección de Obras; el Informe N° 606-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Julio del 2021, el Sub Director de la División de Obras; el Informe N° 344-2021/GRP-401000-401400 de fecha 13 de Julio del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura el Informe N° 232-2021/GRP-401000-401100 de fecha 15 de Julio del 2021 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Enero del 2020, se suscribió el CONTRATO N° 002-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA y el CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ, para la ejecución de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671, con un monto contractual ascendente a S/. 21'919,250.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 154-2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 24 de Junio del 2021, se resuelve **APROBAR** el **EXPEDIENTE TECNICO: MODIFICACION CONVENCIONAL AL CONTRATO N° 002-2020/GOR.REG.PIURA-GSRLCC-G**, para la ejecución de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;

Que, a través de la Carta N° 122-CVPQ/RL-ECHP de fecha 02 de Julio del 2021, el representante legal del CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ remite a esta Entidad, el calendario valorizado de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM, de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;

Que, a través de la Carta N° 026-2021-CI/EACD/JS de fecha 02 de Julio del 2021, el supervisor de la obra del CONSORCIO INGENIERÍA remite al representante legal del Consorcio Ingeniería, la aprobación de cronogramas actualizado de ejecución de obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;

Que, a través de la Carta N° 030-2021/CONSORCIO INGENIERIA /JCQA/RC de fecha 05 de Junio del 2021, el representante común del CONSORCIO INGENIERÍA remite a esta Entidad, la aprobación de cronogramas actualizado de ejecución de obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP.PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA**

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

178

-2021/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.
Sullana,

16 JUL 2021



- CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671;

Que, mediante Informe N° 032-2021/ING.MRPL/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Junio del 2021, el Monitor de Obras de la Sub Dirección de Obras y Liquidaciones remite la opinión técnica de aprobar **LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMAS GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de inicio el 25 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 17 de agosto del 2021 de la obra: “**RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA**”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; determinando que el periodo de suspensión se inició el 23/02/2021 y la fecha de reinicio el 25/06/2021, por lo que se debe aprobar mediante acto resolutorio, previa opinión legal.



Que, mediante Informe N° 606-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 12 de Julio del 2021, el Sub Director de la División de Obras opina y recomienda aprobar **LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMAS GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de inicio el 25 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 17 de agosto del 2021 de la obra: “**RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA**”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; determinando que el periodo de suspensión se inició el 23/02/2021 y la fecha de reinicio el 25/06/2021, por lo que se debe aprobar mediante acto resolutorio, previa opinión legal.



Que, mediante Informe N° 344-2021/GRP-401000-401400 de fecha 13 de Julio del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura emite pronunciamiento favorable para la aprobar **LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMAS GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de inicio el 25 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 17 de agosto del 2021 de la obra: “**RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA**”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; determinando que el periodo de suspensión se inició el 23/02/2021 y la fecha de reinicio el 25/06/2021, por lo que se debe aprobar mediante acto resolutorio, previa opinión legal.



Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante los documentos que anteceden, el Sub Director de Obras y el Director Regional de Infraestructura, solicitan la APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM, teniendo como fecha de inicio el 25 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 17 de agosto del 2021 de la obra: “**RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO – PROVINCIA DE AYABACA – PIURA**”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; por lo que el procedimiento y trámite se encuentra regulado en el D.S. N° 071-2018-PCM;



Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que se ha establecido la suspensión se dio del 23 de Febrero del 2021 al 24 de Junio del 2021, y cuya nueva fecha de término de ejecución de obra es el 17/08/2021, por lo que teniendo en atención a la opinión del inspector de la obra,

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 178 -2021/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.
Sullana,



16 JUL 2021

Dirección Sub Regional de Infraestructura y Sub Dirección de Obras, han manifestado la procedencia de la actualización del calendario valorizado, cronograma GANTT y PERT CPM, con fecha de reinicio es el 25 de Junio del 2021 y la fecha de culminación el 17 de Agosto del 2021; correspondiendo aplicar las normas establecidas en el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y su modificatoria, pero que en aquello no previsto corresponde aplicar supletoriamente la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones, por lo que cumpliendo corresponde mencionar lo regulado en el art. 175 Numeral 175.1 inciso c), parte infine "(...) Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente", concordante con el numeral 178.2 del artículo 178° del D.S N° 344-2018-PCM "Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión"; asimismo corresponde mencionar que en atención a la aprobación del expediente técnico que aprueba la modificación convencional al Contrato N° 002-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que cuenta con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente **APROBAR LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM, teniendo como fecha de reinicio el 25 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 17 de agosto del 2021** de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ - LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; conforme el procedimiento regulado en el artículo 175° y 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que ha sido aplicado supletoriamente;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de setiembre del 2020; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM, teniendo como fecha de inicio el 25 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 17 de agosto del 2021 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-598 (EMP. PE-1NL) PUENTE QUIROZ - LA MONJA - REVOLCADEROS - VALDIVIA - CHIVATOS - EMP. PI-588 (MALVITAS), DEL DISTRITO DE SUYO - PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450671; determinándose que la fecha de reinicio es el 25 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 17 de agosto del 2021; presentado por el CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ mediante Carta N° 112- CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ de fecha 02 de Julio del 2021, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 178 -2021/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.
Sullana,

16 JUL 2021



ARTÍCULO TERCERO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la empresa CONSORCIO VIAL PUENTE QUIROZ en su domicilio ubicado en Urb. Miraflores Calle Los Brillantes Mz. x Lt. 18 Dpto. 101 – Castilla - Piura y al CONSORCIO INGENIERIA en su domicilio, Ubicado en Calle José Rodríguez Trigos N° 110 Segundo Piso – Urb. Federico Virrarial – Distrito y Provincia de Chiclayo – Lambayeque, con correo electrónico cquiroy2010@hotmail.com, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luzmila y Juan Polanco"
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL